



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29726

10/12/2020

76324

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la financiación ofrecida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, se aprobó una Línea de Avals para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.

Se pueden consultar los informes quincenales de seguimiento de esta Línea, con datos desglosados territorial y sectorialmente, en el siguiente enlace:

<https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio la creación de una nueva Línea de Avals, que será también canalizada a través del ICO, por importe de 40.000 millones de euros dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.

La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Madrid, 12 de enero de 2021